

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 31 de Marzo del 2023, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ ONLINE
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES ONLINE
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Extraordinaria fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
2. Acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Talca.
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición materiales para resaltos reductores de velocidad diversos sectores de Talca”. ID: 2295-15-LE23, financiada con recursos PMU.
4. Acuerdo aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de servicio para convenio de suministro de distribución de agua potable en la comuna de Talca”. ID: 2295-24-LQ23, financiada con recursos municipales.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la Sesión. Antes de partir, quiero pedir un minuto de silencio por el comunicador y ex concejal Alfonso Fernández que falleció el día de ayer.

Minuto de silencio.

SR. SECRETARIO : Bien. El punto primero de esta Sesión Extraordinaria de hoy, viernes 31 de marzo, es el acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria.

SRA. VERONICA GUERRERO : Expone modificación presupuestaria municipal.



I.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
22-02-003	(2)- Servicios Comunitarios	(3)- Mant. y Reposic. Areas Verdes Adm.Munici	CALZADO	629
22-04-007	(4)- Programas Sociales	(59)- Casa de La Juventud	MATER. Y UTILES DE ASEO	210
22-05-004	(1)- Gestión Interna	(1)- Municipal	CORREO	330
22-07-002	(3)- Actividades Municipales	(1)- Cuenta Publica	SERVICIOS DE IMPRESION	7,000
22-08-011	(3)- Actividades Municipales	(1)- Cuenta Publica	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	5,550
29-06-001	(1)- Gestión Interna	(9)- Depto.Informatica(Adm.Area1)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	146,083
31-02-999-049	(1)- Gestión Interna	(1)- Municipal	ESTUDIO PREINV.PROY.DIST.SECTORES	1,305
TOTAL				161,107

- Ajuste de presupuesto considerado inicialmente como obligado no devengado, se traspasa a deuda flotante porque las facturas llegaron el año pasado.
- Traspaso de cuentas del programa Cuenta Publica
- Se descuenta del Programa de Informática, saldo disponible después de modificación M \$596.791

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
21-04-004	(3)- Actividades Municipales	(1)- Cuenta Publica	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	250
22-04-999	(3)- Actividades Municipales	(1)- Cuenta Publica	OTROS	300
22-08-001-002-001	(2)- Servicios Comunitarios	(30)- Servicios A La Comunidad	BARRIDO DE CALLES	60,633
22-12-003	(3)- Actividades Municipales	(1)- Cuenta Publica	GOTOS DE REPRESENT. PROTOC. Y CEREMONIAL	12,000
22-12-999	(1)- Gestión Interna	(1)- Municipal	OTROS	29,531
23-01-004	(1)- Gestión Interna	(1)- Municipal	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	10,000
29-05-001	(1)- Gestión Interna	(1)- Municipal	M.AQS.Y EQUIPOS DE OFICINA	8,442
34-07-002	(1)- Gestión Interna	(1)- Municipal	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CON.S.	330
34-07-002	(2)- Servicios Comunitarios	(3)- Mant. y Reposic. Areas Verdes Adm.Munici	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CON.S.	629
34-07-002	(4)- Programas Sociales	(59)- Casa de La Juventud	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CON.S.	210
34-07-999-049	(1)- Gestión Interna	(1)- Municipal	ESTUDIO PREINV.PROY.DE DISTINTOS SECTORES	1,305
TOTAL (A)				123,630

- Servicios Adicionales OHL Noviembre y diciembre y Servicio reciclaje Bicentenario
- Procedimiento contable por deterioro y castigo documentos profesados, establecido por Concejo Municipal en Sesión ordinaria de 3 de enero, según D.A.N° 12 de 06.01.2023.
- Sistema antiguo ley 7.390 modificada por ley 11.531 jubilación de auxiliar un mes por año (M.C)
- Compra de Aires acondicionados

SE CREAN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
22-02-001	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,500
22-04-001	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	MATERIALES DE OFICINA	2,500
22-04-004	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,500
22-04-006	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1,500
22-04-007	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	MATER. Y UTILES DE ASEO	1,500
22-04-009	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,500
22-04-010	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACION MUEBLES	7,000
22-04-012	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2,800
22-04-014	(2)- Servicios Comunitarios	(13)- Gastos Electorales	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	4,000
31-02-004-449	(1)- Gestión Interna	(1)- Municipal	PMU-EM-COVID-MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERASUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE, TALCA	8,677
TOTAL (B)				37,477
TOTAL (A) + (B)				161,107

- Se crea el programa Gastos Electorales para las elecciones del Consejo constitucional 2023
- Se incorpora la asignación 004 "Obras Civiles" para el proyecto PMU del año 2022


1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN- INGRESOS

IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
13.03.007.001.000.000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA (DEP)	348,146
SUB TOTAL INGRESOS		348,146

SE SUPLEMENTAN- GASTOS

IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
31.02.004.046.000.000	YO CONFIO EN MI ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	10,000
31.02.004.047.000.000	YO CONFIO EN MI ESCUELA LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR	9,874
31.02.004.048.000.000	YO CONFIO EN MI ESCUELA LICEO AMELIA COURBIS	9,060
31.02.004.056.000.000	MEJORAMIENTO INFRAESTR. ESCOLAR ESCUELA IBERIA	86,021
31.02.004.057.000.000	PROYECTO URGENCIA ESCUELA PUERTAS NEGRAS	129,492
31.02.004.058.000.000	PROYECTO URGENCIA ESCUELA VILLA LA PAZ	103,699
SUB TOTAL GASTOS		348,146

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Sí. Me gustaría saber cómo seleccionaron o como eligieron estas escuelas, estos liceos para hacer las mejoras en infraestructura, porque hay otros que también están solicitando y que tienen problemas, para saber cuáles fueron los criterios de selección.

SRA. PAOLA RIQUELME : Buenos días, señor alcalde, señores y señoras concejales. Bueno, estos proyectos vienen de la Dirección de Educación Pública. El departamento de Pamela Herrera los postuló y a medida de la emergencia, como en la Escuela Puertas Negras, que tiene su planta de tratamiento muy mala, fueron dándose las prioridades. Y estos fueron proyectos que también se postularon para el tema pandemia "Yo confío en mi escuela", son saldos que vienen llegando porque este proyecto tenía que ver con la adquisición de materiales para la entrada a clases presenciales como Totem, señaléticas, pero esos proyectos ya terminaron. Postulan los establecimientos y ellos se lo adjudicaron y está emergencias, también de Villa La Paz tiene que ver con el mejoramiento de los servicios higiénicos y reposición de cubierta. En la Escuela de Puertas Negras tiene que ver con la planta de tratamiento de agua servida, más la construcción y abastecimiento de agua potable y en la Escuela Iberia es el mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.

SR. ALCALDE : Y también complementar lo que dijo la funcionaria al comienzo, que Pamela Herrera tiene una cartera de proyectos y en la medida que se van abriendo financiamientos los va postulando, me preguntaban por la Escuela de Cultura, pero hay muchas escuelas con necesidades. Lo que pasa es que acá habían 2, los baños de Villa La Paz y Puertas Negras están con problemas sanitarios urgente. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Yo le agradezco porque es bueno que quede claro, porque a veces otros colegios dicen ¿porque a mí no?. Entonces era bueno dejarlo públicamente mencionado. Yo estuve en la escuela Villa la Paz, vi los baños, horribles, he visitado esos colegios y se la necesidad, el Liceo Industrial también no olvidemos que el año pasado hubo una manifestación de los estudiantes en relación a eso y son proyectos que vienen de arrastre. Así que era bueno aclarar eso también para los otros concejales. Así que gracias por la explicación.

SRA. PAOLA RIQUELME : Expone lo siguiente.

Traspaso En Gastos por:



SE SUPLEMENTAN- GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
26.02.000.000.000.000	COM PENSACION DAÑOS A TERCEROS (SENTENCIAS LABORALES)	25,575
SUB TOTAL GASTOS		25.575

SE DESMINUYEN- GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
22.04.999.000.000.000	OTROS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25,575
SUB TOTAL GASTOS		25.575

SRA. VERONICA GUERRERO : Expone modificación de Salud Municipal



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

Aumento de Ingresos por:



- Convenios de Refuerzo en Atención Primaria de continuidad traspasados desde el Servicio de Salud del Maule x un monto total de M\$ 3.006.349.
- Se suplementa Ingreso x Bono Escolaridad x M\$ 55.500 y Artículo 44 (Nov. -Dic) x M\$ 8.647. Total: M\$ 64.147
- Se suplementa Ingreso x Bono Desempeño Colectivo x M\$ 2.900.000 que corresponde al monto anual estimado por este concepto año 2023.
- Se suplementa Ingreso por Otros Activos No financiero x M\$ 2.000 correspondiente a Remate de especies del Dpto. de Salud
- Se suplementa Ingreso x \$1.656.000 correspondiente Licencias Médicas devengadas al 31 de Diciembre de 2023.

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
05-02-006-001	ATENCION PRIMARIA ART.49 LEY 19.378	3.006.349
05-02-007-999	DEL TESORO PUBLICO	64.147
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.900.000
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES	1.656.000
	TOTAL	7.628.496



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	3.220.571
21-02	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	1.034.280
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	2.342.247
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.	668.741
22-05	SERVICIOS BASICOS	15.641
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.378
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	60
22-08	SERVICIOS GENERALES	138.049
22-09	ARRIENDOS	14.000
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.000
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.258
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
25	C. X. P. INTEGROS AL RISCO	1.000
29-03	VEHICULOS	30.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	17.350
29-05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	44.821
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	32.900
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	800
	TOTAL	7.628.496



Aumento de Gastos:

Dentro de las principales partidas de Gastos que se suplementan se considera:

- Servicios Generales (Estudio de Redes x M\$ 80.000 aprox.)
- Adquisición de Equipamento Clínico para Centros de Salud x M\$ 50.000
- Equipos Computacionales para renovación e Implementación de Ficha Clínica Electrónica en Centros de Salud x M\$ 100.000
- Adquisición de 02 Nuevos Vehículos para la flota del Dpto. de Salud y 01 Ambulancia, por un monto aprox de M\$ 200.000
- Compra de Materiales de Construcción para mejoramientos y mantenciones en Centros de Salud que no se encuentran en proceso de reposición.
- Reajuste en por nueva dotación de RR.HH 2023, ya que se considera en presupuesto reajuste de 10 % v/s el 12 % real.
- Se suplementan cuentas para adquisición de Medicamentos e Insumos Quirúrgicos, debido a diversos quiebres de stock y aumento en los precios

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Solo un comentario que yo creo que cuando ponemos atención en lo que se recupera por licencias médicas es tremendamente importante porque es un gran recurso de la municipalidad que se va en pagar los sueldos, de que no se atrasen pero que después no retornaban. Entonces qué bueno que están haciendo esa gestión y sería bueno que en todos los servicios también se hiciera, porque son dineros que retornan al municipio. Así que felicito por la gestión que están haciendo a los funcionarios y funcionarias en torno a eso.

SRA. VERONICA GUERRERO : Expone modificación del Cementerio Municipal.



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

IMPUTACION	GLOSA	MS
05-03-007-999-001	BONO ESCOLARIDAD	869
05-03-007-999-002	BONO ADICIONAL A BONO ESCOLARIDAD	334
TOTAL		1.203

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

IMPUTACION	GLOSA	MS
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS	1.203
TOTAL		1.203

SR. ALCALDE : Bien, se aprueba.

SR. SECRETARIO : El concejal Patricio Mena está conectado y aprueba la modificación a través de WhatsApp.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°168	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Modificación Presupuestaria.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el acuerdo para aprobar el Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Talca.

SRTA. CARLA VALENZUELA : Expone lo siguiente.



CONTEXTUALIZACION



ANTECEDENTES CONVENIO



La Ejecución debe contemplar:

1.- La aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares y anexos a las Personas en Situación de Calle, cuando corresponda;

Aleatoriedad de Visitas a Terreno, seleccionadas por la plataforma en los casos de solicitudes de Ingreso al RSH, Cambio de Domicilio o Actualización del Módulo Vivienda.

2.- Gestionar/ resolver las acciones de Actualización de la Información contenida en el Registro Social de Hogares, a través de canal digital o presencial, dentro de los plazos y de acuerdo a los protocolos técnicos.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA RSH AÑO 2023.



La SEREMI de Desarrollo Social y Familia transferirá al ejecutor, un total de \$52.000.000 en una cuota.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA RSH AÑO 2023.



Con este financiamiento se deberá considerar:

Item	Monto
RECURSOS HUMANOS	\$ 46.154.104.-
INDUMENTARIA PERSONAL	\$ 250.000.-
MOVILIZACION EQUIPO TRABAJO	\$ 360.000.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 2.000.000.-
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 735.896.-
SERVICIO MANTENCION Y REPARACION EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1.000.000.-
OTROS GASTOS	\$ 1.500.000.-
TOTAL TRANSFERENCIA	\$ 52.000.000.-

SR. ALCALDE : Muy bien. ¿Alguna consulta? Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas, funcionarios y funcionarias. Los colegas, al señor alcalde, a los vecinos y vecinas que nos están mirando por las redes sociales. ¿Cuándo se habla de los recursos humanos significa que son 5 funcionarios nuevos que se van a contratar para este programa?.

SRTA. CARLA VALENZUELA : Son los mismos funcionarios. Se ha mantenido la continuidad laboral.

SRA. JAVIERA CARRERA : Son los mismos. Gracias.

SR. ALCALDE : ¿Otra consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°169	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Talca.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número 3 es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Adquisición materiales para resaltos reductores de velocidad diversos sectores de Talca”. ID: 2295-15-LE23, financiada con recursos PMU.

SR. JAVIER BRAVO : Expone lo siguiente.



DESCRIPCION

Materiales, para la confección de "Resaltos reductores de velocidad en diversos sectores de Talca" Proyecto PMU IRAL ejecutado mediante administración directa, estos requerimientos son para la confección de 50 resaltos en distintos sectores de la comuna de Talca.

La licitación consta de:

Líneas de Producto	Descripción
Línea de Producto N° 1	Materiales De Construcción
Línea de Producto N° 2	Asfaltos
Línea de Producto N° 3	Hormigones
Línea de Producto N° 4	Pinturas
Línea de Producto N° 5	Accesorios Viales
Línea de Producto N° 6	Herramientas
Línea de Producto N° 7	Artículos De Seguridad
Línea de Producto N° 8	Arriendo Equipos

Los trabajos estarán a cargo de la unidad operativa de la I. Municipalidad de Talca

PROCESO DE LICITACIÓN



PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
19.01.2023	Publicación de la Licitación según ID:2295-15-LE23
31.01.2023	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente adquisición será financiada con recursos de la SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna/Línea Emergencia y aporte Municipal. La rendición de estos recursos será de responsabilidad del Departamento de Operativo.

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

N°	OFERENTES	RUT
1	ARTURO CARRIZO ENCINA	6.514.294 -5
2	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	78.456.070 -8
3	MANUEL RODOLFO DÍAZ BAHAMONDES	76.237.786 -1

Solo dos oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales. El oferente **MANUEL RODOLFO DÍAZ BAHAMONDES** no presenta Garantía de seriedad de la Oferta por lo tanto su oferta es rechazada al momento de la apertura..



OBSERVACIONES RELEVANTES

El oferente **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA**, no presenta Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer los antecedentes de la propuesta, dado que corresponde a un Anexo Técnico, su oferta no se considera valida, quedando fuera de Bases.

Por lo tanto solo la oferta admisible para evaluación corresponde al oferente **ARTURO CARRIZO ENCINA**



PRESUPUESTO Y PROPUESTAS

Líneas de Producto	Descripción	Presupuesto Referencial (con IVA) \$
Línea de Producto N° 1	Materiales De Construcción	22.020.000
Línea de Producto N° 2	Asfaltos	18.755.000
Línea de Producto N° 3	Hormigones	2.180.000
Línea de Producto N° 4	Pinturas	18.000.000
Línea de Producto N° 5	Accesorios Viales	3.000.000
Línea de Producto N° 6	Herramientas	900.000
Línea de Producto N° 7	Artículos De Seguridad	550.000
Línea de Producto N° 8	Arriendo Equipos	1.270.000



PRESUPUESTO Y PROPUESTAS

Líneas de Producto	ARTURO CARRIZO ENCINA	
	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
Línea de Producto N° 1: Materiales de Construcción	18.000.000	21.420.000
Línea de Producto N° 2: Asfaltos	15.730.000	18.718.700
Línea de Producto N° 3: Hormigones	1.520.000	1.808.800
Línea de Producto N° 4: Pinturas	15.000.000	17.850.000
Línea de Producto N° 5: Accesorios Viales	2.521.000	2.999.990
Línea de Producto N° 6: Herramientas	756.300	899.997
Línea de Producto N° 7: Artículos De Seguridad	800.000	952.000
Línea de Producto N° 8: Arriendo Equipos	657.000	781.830

El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal ww.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Anexo de Propuesta Económica



ANÁLISIS PRESUPUESTOS

Línea de Producto N° 1: Materiales de Construcción	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	22.020.000	21.420.000	600.000

Línea de Producto N° 2: Asfaltos	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	18.755.000	18.718.700	36.300

Línea de Producto N° 3: Hormigones	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	2.180.000	1.808.800	371.200

Línea de Producto N° 4: Pinturas	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	18.000.000	17.850.000	150.000



ANÁLISIS PRESUPUESTOS

Línea de Producto N° 5: Accesorios Viales	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	3.000.000	2.999.990	10

Línea de Producto N° 6: Herramientas	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	900.000	899.997	3

Línea de Producto N° 7: Artículos De Seguridad	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	550.000	952.000	(402.000)

Línea de Producto N° 8: Arriendo Equipos	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
ARTURO CARRIZO ENCINA	1.270.000	781.830	488.170

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases Administrativas Especiales.



EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica del Departamento de Operativo

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.



EVALUACION TÉCNICA 2295-15-LE23

Por medio del presente me dirijo a usted para informar sobre el cumplimiento de los requisitos solicitados en la de "PMU confección resaltos o lomo toros para la comuna de Talca" según lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales. El siguiente recuadro, califica según criterios:

LINEA DE PRODUCTO Nº 1

NOMBRE	RUT	VALOR I.V.A INCLUIDO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	JUSTIFICACION
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	\$ 21.450.000	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados.

LINEA DE PRODUCTO Nº 2

NOMBRE	RUT	VALOR I.V.A INCLUIDO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	JUSTIFICACION
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	\$ 18.718.200	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados.

LINEA DE PRODUCTO Nº 3

NOMBRE	RUT	VALOR I.V.A INCLUIDO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	JUSTIFICACION
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	\$ 1.800.800	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados.

LINEA DE PRODUCTO Nº 4

NOMBRE	RUT	VALOR I.V.A INCLUIDO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	JUSTIFICACION
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	\$ 17.850.000	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados.



República de Chile
 I. Municipalidad de Talca
 Unidad Operativa.

LINEA DE PRODUCTO Nº 5

NOMBRE	RUT	VALOR I.V.A INCLUIDO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	JUSTIFICACION
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	\$ 2.999.999	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados.

LINEA DE PRODUCTO Nº 6

NOMBRE	RUT	VALOR I.V.A INCLUIDO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	JUSTIFICACION
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	\$ 899.997	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados.

LINEA DE PRODUCTO Nº 7

NOMBRE	RUT	VALOR I.V.A INCLUIDO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	JUSTIFICACION
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	\$ 932.000	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados.

LINEA DE PRODUCTO Nº 8

NOMBRE	RUT	VALOR I.V.A INCLUIDO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	JUSTIFICACION
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	6.514.294-5	\$ 781.830	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados.



EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA



República de Chile
I. Municipalidad de Talca
Unidad Operativa.

a. PROCEDENCIA DEL PROVEEDOR 25%

Procedencia del Proveedor	Nota
De la ciudad de Talca	7,00
De la Provincia de Talca	6,00
De Región del Maule (Excluyendo Talca)	5,00
De otro punto de Chile	4,00

NOMBRE	RUT	PROCEDENCIA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NOTA
ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA	5.514.294-5	CIUDAD DE TALCA	SI	NOTA 7
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	78.456.020-8	CIUDAD DE TALCA	NO	

Nota: No se evalúa oferente "Comercial Castro y Castro Ltda". Ya que no acredita ANEXO Nº 4 Y No cumple con lo solicitado en las bases administrativas.



JAIME MORAGA LAMADRID
UNIDAD OPERATIVA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA



RICARDO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
CONTROL UNIDAD OPERATIVA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA



EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECLPLAN	Precio o Valor de la Oferta	70%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
EVALUACION DEPARTAMENTO CONSTRUCCION	Procedencia del proveedor	25%



EVALUACIÓN

Resumen de notas

Línea de Producto N° 1: Materiales de Construcción	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Departamento Operativo		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Procedencia del proveedor		
	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 25%	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00

Línea de Producto N° 2: Asfaltos	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Departamento Operativo		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Procedencia del proveedor		
	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 25%	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00

Línea de Producto N° 3: Hormigones	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Departamento Operativo		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Procedencia del proveedor		
	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 25%	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00

Línea de Producto N° 4: Pinturas	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Departamento Operativo		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Procedencia del proveedor		
	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 25%	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00



Resumen de notas

EVALUACIÓN

Línea de Producto N° 5: Accesorios Viales	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Departamento Operativo		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Procedencia del proveedor		
	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 25%	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00

Línea de Producto N° 6: Herramientas	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Departamento Operativo		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Procedencia del proveedor		
	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 25%	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00

Línea de Producto N° 7: Artículos De Seguridad	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Departamento Operativo		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Procedencia del proveedor		
	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 25%	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00

Línea de Producto N° 8: Arriendo Equipos	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Departamento Operativo		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Procedencia del proveedor		
	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 25%	
ARTURO CARRIZO ENCINA	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00



Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, la evaluación técnica del Departamento Operativo, se sugiere Adjudicar a:

Al oferente **Arturo Segundo Carrizo Encina.**, Rut: 6.514.294-5, representada legalmente por Arturo Segundo Carrizo Encina, Rut: 6.514.294-5, con domicilio en Los arrayanes 10 1/2 poniente manzana 28 casa 10, La Florida, Talca.

SUGERENCIA

Línea de Producto N° 1: Materiales de Construcción, por un valor total de **\$21.420.000.- (veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos) impuesto incluido**, con un tiempo de entrega de **05 días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma de contrato.

Línea de Producto N° 2: Asfaltos, por un valor total de **\$18.718.700.- (dieciocho millones setecientos dieciocho mil setecientos pesos) impuesto incluido**, la entrega del material será previa coordinación con la inspección Técnica quien dará las instrucciones, donde se entregara el material.

Línea de Producto N° 3: Hormigones, por un valor total de **\$1.808.800.- (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos) impuesto incluido**, la entrega del material será previa coordinación con la inspección Técnica quien dará las instrucciones, donde se entregara el material.

Línea de Producto N° 4: Pinturas, por un valor total de **\$17.850.000.- (Diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido**, con un tiempo de entrega de **05 días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma de contrato. El detalle de los materiales se encuentra adjunto en informe.



SUGERENCIA

Línea de Producto N° 5: Accesorios Viales, por un valor total de **\$2.999.990.- (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos) impuesto incluido**, con un tiempo de entrega de **05 días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma de contrato.

Línea de Producto N° 6: Herramientas, por un valor total de **\$899.997.- (ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) impuesto incluido**, con un tiempo de entrega de **05 días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma de contrato.

Línea de Producto N° 7: Artículos De Seguridad, por un valor total de **\$952.000.- (Novecientos cincuenta y dos mil pesos) impuesto incluido**, con un tiempo de entrega de **05 días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma de contrato.

Línea de Producto N° 8: Arriendo Equipos, por un valor total de **\$781.830.- (setecientos ochenta y un mil ochocientos treinta pesos) impuesto incluido**, La línea deberá ser entregada previa coordinación con la Inspección Técnica, cuando estén todas las condiciones y materiales disponibles para comenzar los trabajos en un plazo no superior a 3 días hábiles.

El detalle de los materiales se encuentra adjunto en informe.



SR. ALCALDE : Bien. ¿Alguna consulta?. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, alcalde. Bueno, saludar también y honrar la memoria de don Alfonso Fernández Delgado, ex concejal de la comuna de Talca, que nos dejó, lamentablemente durante la última hora sus largos y bien trabajados 94 años de edad. Él fue también funcionario del Ministerio de Obras Públicas, hombre ligado al deporte, a las comunicaciones, Radio Lautaro, al Club de Deportes Rangers y por supuesto, a nuestro municipio. Quisiera consultarle alcalde, respecto de las pinturas en particular, hemos tenido varios problemas con la pintura en los resaltos, lomos de toro, en la comuna de Talca durante el último tiempo. Me gustaría preguntar si hay algún cambio respecto a la pintura que se compra en esta oportunidad, que si se sigue comprando de la misma línea, de la misma calidad. ¿No sé cómo decirlo, pero realmente es un problema que me ha tocado ver en muchos puntos de la comuna y que ha sido bastante problemático y que creo que podríamos revisar para trabajar en esa materia y ver si efectivamente lo que estamos adquiriendo hoy día es de la misma calidad o tiene alguna diferencia, o qué es lo que ha ocurrido, cuál es la explicación técnica al respecto?.

SR. ALCALDE : Ricardo va a responder. Yo explicar que los lomos de toro que se instalaron el año pasado fue con recursos propios a través del departamento Operativo y esta fuente de financiamiento, programa de mejoramiento urbano y pavimento comunal donde estaban definidos las ubicaciones y todo. Y también tiene obviamente otras características técnicas. Pero Ricardo explica por favor, la consulta.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Bueno en relación a lo que es la pintura, la inquietud que tienen los señores concejales, los eventos que nosotros construimos, que son 97 en total, que terminamos hace dos o tres semanas atrás. A nosotros nos dieron unas especificaciones desde Tránsito que nosotros teníamos que pintarles un triángulo que era blanco y amarillo por cada lado, no sé si ustedes se dieron cuenta los primero. Hoy día lo estamos pintando todos de nuevo, pero lo estamos pintando todos amarillos. Por lo tanto, automáticamente cambio al tiro la visibilidad y en eso estamos nosotros. Hoy día llevamos aproximadamente 34, que están pintado de amarillo y estamos continuando y estamos pintando promedio diario 10. Por lo tanto, nosotros deberíamos estar terminando en dos o tres semanas más y estos que se construyen ahora vienen con otro aspecto que nosotros no lo teníamos contemplado de lo que construimos nosotros. Estos vienen con todo lo que son las señaléticas, con las tachas al piso que corresponden 26 tachas por cada lomo de toro, que es de acercamiento antes de llegar al evento. Por lo tanto, esto que se va a construir debería tener una mejor calidad y una visualización mejor que la que tenemos hoy día. Pero lo que construimos, los estamos mejorando porque reclamaban que no tenían señalética. Yo los he recorrido todos y hasta ayer todos tenían señalética. Lo único que en algunos sí se han robado la señalética y la hemos repuesto, vuelvo a insistir, se están pintando todos amarillos y por lo tanto, de aquí a un par de semanas todo lo que está hecho pintado de amarillo completo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, en ese mismo tenor la pregunta también iba en dirección a ello y sabiendo que tal vez va a ser de mejor calidad y esperamos que así sea. ¿Aún así, si eso no ocurriera, que la pintura igual falla o es de mala calidad, hay algún tipo de garantía de parte del proveedor en este aspecto?.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Es que la pintura que nosotros ocupamos es la pintura que se ocupa normalmente. Sí el problema está en que nosotros, por la experiencia que tenemos nosotros tenemos que repintar, por lo tanto, nosotros no es que pintemos una pura vez el evento y que lo dejemos 2 o 3 años o unos seis meses nosotros tenemos que estar repasando periódicamente. Es más, ahora la Municipalidad está adquiriendo una máquina que otra la semana debería estar ya en Talca. Por lo tanto, la calidad de pintar es distinto porque pintamos con pintura en caliente que se llama, que es otro tipo de pintura, pero eso se hace con máquinas, no lo podemos hacer sin máquinas. Por lo tanto, eso también va a mejorar mucho todo lo que es el aspecto de lo que son los pasos de cebra, que, si ustedes ven hoy día, nosotros lo estamos pintando con rodillo, pero lo ideal es con máquina, por lo tanto para eso compramos la máquina, para poder repasar todo lo que es paso de cebra y estar permanentemente en mantención de paso de cebra y de lomos de toro.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Insisto, hay algún tiempo mínimo que se espera de la calidad de esta pintura? ¿Hay algún aspecto técnico ahí que el proveedor pudiera prometer en relación al tiempo de la calidad de la pintura?.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Es que le vuelvo a insistir, la calidad de pintura es la que se ocupa en todos lados, en todas partes.

SRA. JAVIERA CARRERA : Hubo mucha queja últimamente, pareciera que no, por eso es la duda.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Vuelvo a insistir, sí es el tema de la forma de pintar, que la calidad de pintar para eso tiene que ser con máquinas.

SRA. JAVIERA CARRERA : Cuando antes se pintaba y no había tanta queja respecto a la duración de la pintura.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Porque había máquina.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Existía una maquina antes?.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Si existía, pero ya no está. Por lo tanto, tuvimos que adquirir una nueva máquina para poder hacer todo lo que es la mantención del pintado.

SRA. JAVIERA CARRERA : Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Alcalde se conectó, el concejal Juan Carlos Cáceres está pidiendo la palabra.

SR. ALCALDE : Bien. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Yo no había saludado a todos, al Concejo, a los funcionarios que están acá en la sala y a los vecinos y vecinas que nos están viendo. Así que aprovecho de saludar. Sí, la preocupación mayor cuando uno anda en terreno es la situación de la pintura y la respuesta que me interesaba porque antes sí permanecía pintado más tiempo y porque ahora no, y usted dio la respuesta en decir que había antes una máquina que no sabemos por qué no estuvo funcionando el último tiempo, pero ya se va a adquirir otra. Ahí está la respuesta, gracias alcalde, ya está contestada.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : ¿Para cuantos eventos tienen contemplado este presupuesto?

SR. RICARDO SEPULVEDA : Para 50 eventos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y dentro de los eventos están contemplados esos pasajes de la San Luis Oriente donde hay un jardín infantil y que atropellaron a un niño que no le pasó nada, pero mataron dos perritos. El problema es que tenemos que preocuparnos de esos pasajes. Si usted analiza, por ejemplo, Las Américas, la Padre Hurtado todos esos sectores, hay pasajes angostos y los vehículos pasan de una manera realmente veloz y es un peligro para todos los vecinos y además que en los pasajes con suerte cabe un auto. Entonces yo creo que tenemos que preocuparnos fundamentalmente también de esa gente que es bastante vulnerable y que tenemos que darles cierto grado de seguridad, señor alcalde, por favor, consideren eso.

SR. ALCALDE : Los lomos de toro estaban definidos cuando se postularon. Yo desconozco el listado, pero están definidos igual hay que verlos y revisar bien. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días, alcalde, concejales y concejalas, funcionarios presentes, a los vecinos y vecinas también que hoy día nos siguen virtualmente. Mi pregunta es para don Ricardo, en primer aspecto, que quizás va un poquito entre paréntesis de la licitación, el punto que estamos votando hoy día, pero quiero aprovechar el punto para poder aclararlo. ¿Usted señaló que los 100 lomos de toro que en algún momento esta administración publicó que se iban a hacer fueron con recursos municipales, cierto? ¿Y usted señaló que ya terminó y que solamente se construyeron 97 y los tres restantes? No sé si me puede contestar usted o a lo mejor el alcalde. Eso primero. Segundo, hay un compromiso por parte de la Administración

que se le hizo a cada concejal, donde cada concejal podía priorizar tres lugares y eso no se ha respetado. Hay lomos de toro que no se instalaron y eso fue dentro de esos 100. Se iban a entregar tres a cada concejal para que pudiese hacer el acercamiento con las comunidades en las cuales ellos trabajan, porque entiendo que los otros se priorizaron a través de mesas territoriales. Entonces me gustaría saber qué pasó con ese compromiso que a la fecha no se ha cumplido. Y segundo, con respecto al tema de la licitación, en términos si esta licitación, son alrededor de 21 millones de pesos, si mal no recuerdo ¿cuánto es?. Perdón, son para 50 lomos de toro en comparación a los recursos municipales, al financiamiento municipal. ¿Cuánto nos salió a nosotros como municipalidad versus la licitación para hacer la comparación? Porque entiendo que la Municipalidad construyó 10 para tener más o menos un punto comparativo en relación a 50. Eso por mi parte.

SR. ALCALDE : ¿El monto de esta licitación? .

SRA. CAROLINA SOTO : Sí. Disculpe, para complementar un poquito. Mientras sacan la cuenta. Efectivamente este viene con más productos, viene con la señalética en las tachas, que me parece, porque en realidad finalmente no sirve de nada poner un lomo de toro si no está debidamente instalado, señalizado, finalmente un peligro público, porque quienes manejan se encuentran con el lomo de toro al frente y genera un impacto peor. Entonces yo también le hago el llamado, aprovechando alcalde, que estamos en este punto de que lo que ya hizo esta administración, los 97, se tomen las medidas respectivas de mitigación, mejorar señalética, etcétera, porque si no por hacer un bien a la comunidad terminamos efecto boomerang y estamos generando un riesgo mayor por tratar de hacer las cosas bien, pero nuevamente nos equivocamos en la pintura, en la demarcación, etcétera. Entonces eso ya pasó, ya no fue, donde el problema está, hay que reaccionar me hubiese encantado que hubiésemos actuado de manera más proactiva y haber evitado este tipo de cosas, pero donde no ocurrió reaccionar para que quede debidamente instalado y asegurar el tránsito para nuestros vecinos y vecinas y también el resguardo para la comunidad que allí habita.

SR. JAVIER BRAVO : Alcalde, la sumatoria total es 65.431.317 pesos y fracción. Esa es la adjudicación de la licitación y el presupuesto que está establecido ahí, es de 66.675.000 pesos.

SR. ALCALDE : ¿Cuánto fue el presupuesto?.

SR. RICARDO SEPULVEDA : No tiene las mismas partidas. Lo único que yo tengo claro, es que, en promedio, cada lomo de toro cuando nosotros hicimos los cálculos de cuánto nos iba a salir, nos salía entre 700, 800 mil pesos promedio cada uno. Y aparte que la cantidad se duplica en relación a lo que se está licitando.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero saludar a todos los colegas presente y también a los funcionarios y a la gente que nos está viendo online. Primero, este tema de lomos de toro era una necesidad que cuando uno anda en los barrios todo el mundo pedía lomos de toro. Incluso, es más, había organizaciones que ellos mismos se organizaron y empezaron a hacer lomos de toro con hormigón. Y ustedes hoy día lo pueden ver en algunos pasajes de algunas poblaciones que incluso también se les dijo que eso está fuera de regla que no estaba bien. Hoy día se hizo un esfuerzo enorme, se instalaron ya cerca de 100 lomos de toro, efectivamente, hoy día pasa lo que muchos colegas dicen que los lomos de toro en algunos lugares ya han ocasionado algunos accidentes. Aquí en el barrio Abate Molina creo que el otro día no vieron el lomo de toro y salió un auto volando, pero yo creo que hoy día más que criticar el trabajo que está hecho hay que arreglarlo. Yo creo que hoy día el esfuerzo que han hecho los funcionarios que ha hecho la administración es tremendo, porque salir con un presupuesto cercano, más de 100 millones yo creo que se gastó el año pasado. Hoy día, si bien yo me he dado el tiempo de recorrer y andar encima de los lomos de toro, sobre todo hay uno que está en

la calle larga, el Mirador, que parece que lo hicieron y pasó un camión y están las ruedas marcadas, por decir un ejemplo. Ahora yo he conversado esto con el alcalde en reiteradas ocasiones y yo sabía que para que estos lomos de toro se vean tienen que pintarse, pero con pintura con calor. O sea, porque la pintura que hoy día se está usando se hace con rodillo y dura muy poco. Y lo otro, eso es lo que debería Ricardo y el área de usted hacer un presupuesto respecto de cuánto sale hoy día el tema de ponerle tachas a todo lo que ya tenemos y respecto a la señalética que se instaló es muy chiquitita, porque si usted ve el letrero, yo entiendo que la intención está todo súper bien, pero habría que hacer un presupuesto y yo creo que aquí los concejales que están presente no se van a oponer para poder que estos lomos de toro queden en las condiciones reglamentarias óptimas, porque efectivamente falta que la gente los vea, porque puede ocasionar un accidente. Pero yo creo que la intención está, hoy día efectivamente con la pintura que se está haciendo se están viendo más los lomos, pero esto es pasajero, porque en un mes vamos a tener el mismo problema, porque tanta afluencia vehicular se va a borrar la pintura. Yo recomiendo que a través de su departamento y el alcalde haga el estudio, a lo mejor va a salir un poco más de plata, pero que los lomos de toro tengan las tachas, tengan todo como corresponde y así no van a tener problemas. Y lo felicito don Ricardo, porque creo que es un tremendo esfuerzo. Incluso los funcionarios trabajan de noche. Yo los he visto a las 12, 1 de la mañana trabajando, haciendo los lomos de toro para cumplirle a la comunidad.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, primero que nada, agradecer a don Ricardo la presentación de este punto y saludar a los colegas y a las personas que están en el salón y a quienes nos acompañan vía online. Principalmente, yo creo que aquí hay que ver el trabajo en conjunto. Yo hace unas semanas tuve una reunión con el Departamento de Tránsito y el Departamento de Tránsito es el encargado de recibir todo lo que son los reductores de velocidad a las constructoras, a las diferentes nuevas etapas de construcciones que se están haciendo en la comuna. Yo creo que ahí falta un trabajo en conjunto. Si ellos están solicitando especificaciones técnicas como municipalidad a las empresas para hacer la recepción de lomos de toro, creo que también tienen que hacer el trabajo en conjunto con el departamento de Construcción para generar un trabajo que no vaya a tener nuevamente problemas, como lo que pasó con la licitación de los reductores que recién tuvimos. Así que yo creo que es importante, no sé si existe esa comunicación o ese trabajo en conjunto para poder diseñar y para poder llevar a cabo la tarea que se le encomienda ahora a don Ricardo. Lo otro también importante solicitar y aprovechando la vitrina de solicitar el reductor de velocidad que estaba pidiendo Panguilemo Sur al acceso a la caletera, que sería muy importante, no sé si que estaría considerado también dentro de esta nueva licitación. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias alcalde. Solamente señalar que el ánimo no es criticar, si el ánimo es poder analizar, que no nos vuelva a pasar lo que estamos haciendo, porque finalmente por planificar mal o por no tomar los resguardos, quizás de hacer una planificación mirando de manera más integral el problema nos pasa esto. Cometemos lamentablemente estos errores y por qué yo digo que tenemos que tratar hoy día, obviamente reaccionar ante el evento, porque las cosas ya pasaron, ya no se tomaron así las decisiones, pero ojalá que no vuelva a suceder y no minimizar eso. Yo no tengo nada contra los funcionarios y funcionarias, porque sé que ellos están muy comprometidos con su labor, pero de repente son otros aspectos los que hay que considerar, porque no hay que olvidar que nosotros estamos acá aprobando o fiscalizando la administración del alcalde, que son los recursos de todos y todas las Talquinas. Entonces tampoco decir ah, no es que no critiquemos porque estamos con súper buena voluntad, pero resulta que nos equivocamos entonces ahora gastemos más plata para reparar lo que hicimos mal. Hay que tratar de hacer el mejor de los esfuerzos para que las cosas queden bien a la primera, no a la segunda y a la tercera, porque los recursos que están aquí involucrados son de todos los talquinos y las talquinas, y hay mucha necesidad en los territorios de distintos

aspectos para que tengamos que pagar dos o tres veces una pega que se debió pagar bien a la primera, porque esos recursos nos pueden servir para poder saciar otras necesidades que también son súper importantes. Solamente eso. No es el ánimo de criticar por andar con la negativa, si no crear responsabilidad y conciencia que cuando nos equivocamos y tomamos malas decisiones, que obviamente nadie es perfecto y puede ocurrir, lamentablemente ponemos en riesgo el patrimonio municipal, entonces el llamado es a tratar de ser lo más responsables posible en todos los aspectos, desde el espacio que nosotros estemos para tomar las mejores decisiones y velar para que los recursos sean bien utilizados y poder saciar y cuidar y proteger a nuestros vecinos y vecinas. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE : Me parece bien. Yo creo que las críticas constructivas hay que tomarla, decir solamente, porque están los vecinos escuchando que los lomos de toro no se están reconstruyendo, sino que se están pintando, que es algo que no se consideró inicialmente y me parece bien que se haga. **Juan Carlos Figueroa.**

SR. SECRETARIO : Alcalde, después el concejal Mena también quiere intervenir.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, vamos a hablar en serio, estamos casi a 20 meses para las próximas elecciones. Yo le digo sinceramente, yo vengo reiteradamente diciendo y yo lo invito a usted que visitemos los pasajes vulnerables de las poblaciones y se va a dar cuenta que todos los pasajes, la gente quiere que realmente pongamos un lomo de toro. Yo me pondría en campaña señor alcalde, con el presidente de la Comisión de Tránsito y recorramos los pasajes donde realmente se necesita y el costo es mínimo, realmente si sacamos las cuentas no es tanto. Y se lo digo en serio, es el peligro más grande, los niños chicos no pueden jugar en esos pasajes porque pasan los vehículos manejados por haitianos o venezolanos.

SR. ALCALDE : Yo comparto la apreciación, se privilegian principalmente las calles principales por donde acceden más vehículos, pero efectivamente en los pasajes hay problemas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor alcalde, yo les solicitaría que votemos este punto porque esto es un hecho consumado. El proyecto ya está presentado ya está el listado de lomos de toro. Nos acaban de explicar el tema, yo les sugiero que lo votemos. Tal vez en la Comisión de Tránsito podemos discutirlo con más detalle.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde y colegas. Bueno, con respecto al punto primero recién escuchaba al colega Figueroa y me parece lamentable que se refiera a que son personas extranjeras las que manejan mal. Yo creo que es un tema transversal en el tema del manejo, no es un tema que tiene que ver con la migración o las personas que son extranjeras. En segundo lugar, y refiriéndome al punto, yo creo que esta es la oportunidad para que podamos planificar de buena manera. Conuerdo con algunas opiniones de los colegas anteriores en el sentido de que los equipos municipales pueden hacer un barrido por la ciudad más allá de las propuestas o las solicitudes que sean particulares de los sectores, pero también como municipalidad, recorrer la ciudad y nosotros también revisar cuáles son los puntos donde se necesita poner estos reductores de velocidad y a lo mejor hacer un trabajo que sea por sector bien planificado y obviamente abocado y en norma a lo que se tiene que hacer dentro de la ciudad. Y yo creo también que trabajémoslo en la Comisión de Tránsito, pero que nosotros generemos como municipalidad la propuesta, que recorramos toda la comuna y podamos ver cuál es la necesidad real y junto con Tránsito, también nos dé la factibilidad para ver en qué sectores se necesita ubicar estos reductores de velocidad. Pero hagámoslo, aunque a lo mejor nos demoremos un poco más, pero de manera bien planificada y que quede bien a la primera.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Yo solo referirme respecto a la opinión de poner lomos de toro en los pasajes. Yo creo que hay que ser responsable y no caer en el populismo respecto a los lomos de toro que yo reconozco haber caído también respecto a que uno siempre busca como saciar las necesidades de la comunidad. Pero también hay una norma y ya hubo también un pronunciamiento respecto a la Seremi, hay muchos lomos de toro que se han instalado, que no tienen estudios de factibilidad. Entonces, el llamado a ser responsable, una cosa es efectivamente buscar la seguridad para las personas, pero también eso en el marco de que las personas cuiden su auto, hay lomos de toro que son gigantes y terminan dañando los autos más que reduciendo la velocidad. Entonces ahí tomemos con criterio y responsabilidad esta cuestión y menos populismo también, porque una cosa es que estemos a 20 semanas de campaña y la otra es que nos pongamos a hacer campaña a propósito de necesidades de la gente y que es legítimo si cada uno quiere hacer campaña aquí no hay problema, los políticos, de hecho hacemos campaña para ganar elecciones, pero a no caer, porque si nos piden que pongamos algo al medio de la plaza y no tiene sentido, no necesariamente lo vamos a hacer.

SR. ALCALDE : Bien. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°170	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Adquisición materiales para resaltos reductores de velocidad diversos sectores de Talca”. ID: 2295-15-LE23, financiada con recursos PMU.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número 4 es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Contratación de servicio para convenio de suministro de distribución de agua potable en la comuna de Talca”. ID: 2295-24-LQ23, financiada con recursos municipales.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : Expone lo siguiente.

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CONVENIO
DE SUMINISTRO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
POTABLE EN LA COMUNA DE TALCA
ID 2295-24-LQ23**



SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

- ▶ Definición del Servicio
 - ▶ Consiste en la distribución de agua potable a través de camiones aljibe, la cual se distribuye en sectores rurales y urbanos de la Comuna de Talca
- ▶ Características del Camión Aljibe
 - ▶ Camión diseñado para la distribución de agua potable, con una estructura de almacenamiento de acero inoxidable cuyo volumen sea de 13.000 litros (13 m³).
 - ▶ Que el Camión aljibe sea de uso exclusivo de distribución de agua potable.
- ▶ Duración del contrato.
 - ▶ La duración del contrato será por un periodo de 12 meses.

El servicio, principalmente, cubrirá las necesidades de distribución de agua potable en los siguientes sectores

NOMBRE SECTOR	Nº DE FAMILIAS	Nº DE PERSONAS
ESMERALDA SUR – SAN MIGUEL	19	60
5 METROS	4	12
SANTA MARTA	1	4
EL ARBOLITO	4	13
EL TABACO	4	12
8 SUR / PUERTAS NEGRAS	7	23
HUILIBORGOA	38	163
BUENA VISTA	25	98
LOS CRISTALES	8	36
EL ORIENTE	19	87
CASERIO LIRCAY	6	30
CAMPAMENTO FLOR DE CHILE	11	36
PANGUILEMO	30	110
LAS RASTRAS	1	3
PURISIMA	4	9
12 ORIENTE – 5 SUR	6	26
AVENIDA FORTALEZA	1	4
PROVIDENCIA	54	189
LAS TINAJAS	4	17
EL GUIINDO	12	33
CERRO	1	6
PASO MOYA	4	4
HUILQUILEMU	1	3
URBANO	5	15
SECTOR BELGRANO	1	3

▶ CON EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SE ABASTECERA.

- ▶ Un total de 269 Familias
- ▶ Un total de 911 Personas
- ▶ En el caso de aumento o disminución de familias o personas a las que ya están consideradas en este listado se le entregará el agua previa presentación de encuesta FEH (ficha básica de emergencia hídrica), instrumento que mide la necesidad de entrega de agua potable, y esto se verá reflejado en los informes que se deben entregar a las autoridades.

Distribución de agua potable sector Rural

Sector	Nº Familia	Nº Personas	Total/Ltrs. Semanales	C/Munic.(P) (Ltrs.)
Huilliborgoa	38	163	82.250	
Buena Vista	25	98	49.300	
Los Cristales	8	36	17.850	
Las Tinajas	4	17	8.150	
Cerro	1	6	3.100	
Alto Panguilemo	19	68	34.300	
Bajo Panguilemo	11	42	14.700	
El Oriente	19	87	43.250	
Purísima	4	9	4.700	
El Guindo	12	33	11.550	
Esmeralda Sur	19	60	30.150	9.150
5 Metros	4	12	6.100	
El Arbolito	4	13	6.400	
Santa Marta	1	4	1.900	
Huilquilemu	1	3	1.050	
Las Rastras	1	1	700	
Providencia	54	189	66.650	



Distribución de agua potable sector Urbano

Sector	Nº Familia	Nº Personas	Total/Ltrs. Semanales	C/Munic.(P) (Ltrs.)
Caserío Lircay	6	30	15.050	15.050
C. Flor de Chile	11	36	18.300	5.700
El Tabaco	4	12	6.200	2.000
8 Sur/P. Negras	7	23	12.100	4.050
12 Orte./5 Sur	6	26	9.100	9.100
Av. Fortaleza	1	4	1.400	1.400
13 Orte./17 Norte	1	5	1.750	1.750
Rib. Río Claro	1	3	1.050	1.050
Paso Moya	4	4	1.400	1.400
18 Orte. 1460	1	2	700	700
4 Sur 1727	1	4	1.400	1.400
8 1/2 Orte./14 Sur	1	1	500	500



SRTA. DIGNA ROCO

: Expone lo siguiente.

LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CONVENIO DE SUMINISTRO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE TALCA"

ID: 2295-24-LQ23
 Financiamiento Municipal





Procesos de la Licitación



Actividades	Fechas
Decreto Alcaldicio N°0798, de Aprobación de Bases	16.02.2023
Publicación de la Licitación en www.mercadopublico.cl , según ID 2295-24-LQ23	16.02.2023
Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica	01.03.2023
Envío Informe Técnico	06.03.2023
Secplan envía Informe con sugerencia de Adjudicación	22.03.2023



La Licitación tiene por objeto reglamentar el suministro de distribución de agua potable para las viviendas de los sectores rurales y urbanos de la comuna de Talca, durante el período de 12 (doce), conforme a las exigencias de las Bases y Requerimientos técnicos, entre otros.

Como se trata de un Contrato de Suministro, **no existe un monto total adjudicado**, es decir, las Órdenes de Compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen.

PROponentes que presentaron ofertas en el portal WWW.MERCADOPUBLICOCL (Miércoles 01 de Marzo de 2023, a las 12:00 horas)



Nº	OFERENTE	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS), CON VIGENCIA MÍNIMA AL 30 DE MAYO DE 2023	Situación en el Registro de Proveedores
1	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO	15.149.9228	Presenta Vale Vista	Hábil

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"



DOCUMENTOS	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente o	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	No aplica
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple
d.- Anexo N°3: Declaración Jurada Simple de Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	Cumple
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	No aplica
<u>Tratándose de persona jurídica:</u>	No aplica
e.2.- Rut de la Empresa.	No aplica
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	No aplica
e.4.- Cédula Nacional de Identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de , por ambos lados.	No aplica
e.5.- Personería	No aplica
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	OBS. N°1

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"



DOCUMENTOS	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Cumple
b.- Antecedentes para el conductor:	Cumple
b.1.- Fotocopia del Carnet de identidad por ambos lados.	Cumple
b.2.- Certificado de antecedentes vigente con fecha no anterior a 10 días de la fecha de apertura electrónica.	Cumple
b.3.- Licencia de conducir por ambos lados, clase A4, vigente.	Cumple
b.4.- Hoja de vida del conductor vigente no anterior 10 días de la fecha de apertura.	Cumple
b.5.- Curriculum vitae	Cumple
c.- Antecedentes para el peoneta/auxiliar:	Cumple
c.1.- Fotocopia del Carnet de identidad por ambos lados.	Cumple
c.2.- Certificado de antecedentes vigente con fecha no anterior a 10 días de la fecha de apertura electrónica	Cumple
c.3.- Curriculum vitae	Cumple
d.- Antecedentes para el camión titular	Cumple
d.1.- Permiso de Circulación Vigente	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"...continuación


DOCUMENTOS	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO
d.2.- Seguro obligatorio vigente (SOAP)	Cumple
d.3.- Revisión Técnica al día (o vigente)	Cumple
d.4.- Certificado de Inscripción y Anotaciones vigentes, con fecha no anterior a 10 días de la fecha de apertura electrónica.	Cumple
d.5.- Certificado de multas de tránsito no pagadas (no debiendo tener multas impagas).	Cumple
d.6.- A lo menos 02 Fotografías del camión ofertado	Cumple
e.- Autorización de distribución de agua potable , emitido por la Seremi de Salud del Maule (Resolución Sanitaria), de la Comuna de Talca, vigente.	Cumple
f.- Anexo N°5: Declaración jurada simple de características del camión, estanque y su capacidad de almacenamiento	Cumple
g.- Cartola tributaria del Servicio de Impuestos Interno o Iniciación de actividades.	Cumple
h.- Acreditación de experiencia en servicios similares órdenes de compra, contratos, facturas que acrediten la experiencia ya sea para el sector público o privado.	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"


DOCUMENTOS	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO
a.- Anexo N°6: Propuesta Económica.	Cumple VALOR UNITARIO M ³ (SIN IVA): \$6.750/m³
b.- Anexo N°7: Presupuesto Detallado.	Cumple VALOR UNITARIO M ³ (CON IVA) : \$8.033/m³ (monto unitario ofertado dentro valor referencial por m ³ de agua potable entregado)

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

APERTURA SOPORTE PAPEL

OBS. N°1: El Oferente no presenta la "**Patente Comercial (Municipal)** vigente del rubro". Como es un documento de la Oferta Administrativa, se puede solicitar la inclusión del documento mediante el Foro Inverso, con la correspondiente evaluación en el criterio "Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de oferta".

APERTURA ELECTRÓNICA

No hubo observaciones

ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES EXTRAIDOS DEL PORTAL



A raíz de la observación N°1, se solicitó al Oferente la inclusión del documento solicitado a través del módulo "Aclaraciones Ofertas" (foro inverso) de www.mercadopublica.cl, pero no adjuntó el documento, señalando que: "La actividad de transporte terrestre de pasajeros y carga por carretera está exenta de la contribución de patente municipal".

A raíz de la respuesta del Oferente, se realizó la consulta al Departamento de Rentas y Patentes del Municipio de Talca, recepcionándose la siguiente respuesta: "Por lo anterior expuesto, puedo señalar que no todas las actividades de transporte de carga se encuentran exentas, por lo que dicha condición de exención debe ser certificada por la municipalidad donde se registra el domicilio matriz de la empresa".




De acuerdo a lo señalado precedentemente y, como el Oferente en su Anexo N°1 registra que su dirección es de la Comuna de San Javier, se tomó contacto con la Directora de Rentas del Municipio de San Javier, quien analizó el caso con su equipo, citaron al Oferente con su balance, para ver si cumplía o no con los requisitos para estar afecto o exento del pago de patente y, finalmente extendió el siguiente certificado, que señala que el Oferente si debe pagar patente municipal:

ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES EXTRAIDOS DEL PORTAL... continuación



PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES, VALOR UNITARIO MÁXIMO Y VALOR UNITARIO OFERTADO



<p>PRESUPUESTO REFERENCIAL POR 12 MESES (Bases Administrativas Especiales, punto 2.4.-)</p>		<p>\$220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos), impuesto incluido.</p>
<p>VALOR REFERENCIAL MÁXIMO POR M³ DE AGUA POTABLE ENTREGADO (Bases Administrativas Especiales, punto 2.4.-)</p>		<p>\$10.000.- / m³ impuesto incluido</p>
<p>VALOR UNITARIO M³ DE AGUA POTABLE ENTREGADO OFERTADO PROPONENTE</p>		<p>\$8.033.- / m³ impuesto incluido</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Precio o Valor unitario de la Oferta (\$/m ³)	Cumplimiento requisitos formales de e la oferta	Experiencia del Oferente
50%	5%	45%

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a.- Precio o Valor unitario de la Oferta (\$/m³) (50%)

Para evaluar el precio o valor de la oferta se considera el valor unitario total con impuesto (IVA), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 6 + 1$$

En caso que se presente una sola Oferta para la Licitación y, ésta se ajuste a Bases, será calificada con nota máxima

Por tanto, que al ser oferta única el Proponente es calificado con nota máxima

Nº	OFERENTE	VALOR UNITARIO M (SIN IVA) ANEXO Nº6 (\$)	VALOR UNITARIO M (IVA INCLUIDO) ANEXO Nº7 (\$)	NOTA
1	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO	6.750	8.033	7,00

b.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)



Este criterio se efectuará solo para la Oferta Administrativa y, se aplicará la siguiente calificación, según corresponda.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que NO fueron subsanados en el período de Aclaración.	1,00

Por tanto, se tiene:

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que NO fueron subsanados en el período de Aclaración. Dado lo explicado precedentemente referido a la no presentación de la "Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro" por parte del Oferente, en la instancia prevista en Bases, obtiene la presente calificación	1,00

c.- Evaluación Técnica (45%)

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, la Evaluación Técnica será efectuada por un(os) funcionario(s) del Departamento Requirente, quienes emitirán un informe por escrito indicando la evaluación de cada oferente participante. Para lo cual se considerarán los siguientes subcriterios detallados en el archivo "Requerimientos Técnicos" adjuntos a la Licitación.

- a) Experiencia- Órdenes de Compra/Contratos/Facturas (30%)
 b) Experiencia- Cartola Tributaria SII (15%)

De acuerdo al Ord. N°36 de fecha 06 de Marzo de 2023, del Encargado del Departamento de Alumbrado Público, la evaluación técnica es la siguiente:

a) Experiencia- Órdenes de Compra/Contratos/Facturas (30%)

Órdenes de Compra/Contratos/Facturas	Nota
Mayor o igual a 10	7,00
Menor a 10	4,00

De acuerdo a lo informado por el Oferente, se tiene lo siguiente:

N°	OFERENTE	Órdenes de Compra/Contratos/Facturas	Nota
1	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO	13 documentos	7,00

b) Experiencia- Cartola Tributaria SII (15%)

Años de Experiencia (acreditar mediante cartola tributaria SII)	Nota
Mayor o igual a 10 años	7,00
Menor a 10 años	4,00

De acuerdo a lo informado por el Oferente, se tiene lo siguiente:

N°	OFERENTE	Años de Experiencia (acreditar mediante cartola tributaria SII)	Nota
1	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO	14 años	7,00

RESUMEN EXPERIENCIA OFERENTE	Órdenes de Compra/Contratos/Facturas		Acreditar mediante cartola tributaria SII)		NOTA FINAL (45%)
	Nota	POND. (30%)	NOTA	POND. (15%)	
LUIS RAÚL CANCINO CANCINO	7,00	2,10	7,00	1,05	7,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



OFERENTE	Precio o Valor unitario de la Oferta (\$/m ³)		Cumplimiento requisitos formales		Experiencia del Proveedor		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (50%)	NOTA	POND. (05%)	NOTA	POND. (45%)	
LUIS RAÚL CANCINO CANCINO	7,00	3,50	1,00	0,05	7,00	3,15	6,70

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Respecto a la Licitación Pública denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CONVENIO DE SUMINISTRO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE TALCA**”, ID: 2295-24-LQ23, según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, Requerimientos Técnicos y, demás antecedentes revisados, **se sugiere Adjudicar** al Oferente:

LUIS RAÚL CANCINO CANCINO, Rut N°15.149.922-8, con domicilio comercial en calle Catedral 1497, San Javier, por un valor unitario de **m³ de agua potable entregado ascendente a \$8.033.- (ocho mil treinta y tres pesos) IVA incluido** y, con un **presupuesto referencial por los 12 meses** que asciende a aproximadamente **\$220.000.000.-** (doscientos veinte millones de pesos), impuesto incluido, con la finalidad de realizar la distribución de agua potable en los sectores indicados en el Informe de Licitación.

Como se trata de un Contrato (Convenio) de Suministro, no existirá un monto total fijo adjudicado, sino que el valor mensual a pagar dependerá del requerimiento por m³ de agua, que variará de acuerdo a las necesidades que se presenten. Cabe señalar que los requerimientos quedarán reflejados en la(s) Nota(s) de Pedido y su(s) correspondiente(s) Orden(es) de Compra.

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublica.cl, el oferente adjudicado en estado hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **07 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

•La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la de Correcta Ejecución, deberán ser emitidas a nombre de la **I. Municipalidad de Talca, Rut N°69.110.400-1**.

2.- Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicarlo siguiente:

•**Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-24-LQ23**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

•El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al porcentaje exigido.


•La vigencia será el plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

b) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial u obtenido de internet, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

c) Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".

3.- La inspección técnica será responsabilidad del Encargado de la Unidad de Emergencia y Operaciones, señor Eduardo Lobos González, correo electrónico elobos@talca.cl, quien certificará el servicio solicitado, dando visto bueno a la entrega. En caso que no se encuentre dicho funcionario municipal, el encargado de certificar el servicio solicitado será el señor Fernando Villar Rodríguez.

El Inspector Técnico fiscalizará los horarios de trabajo del camión durante el periodo de vigencia del Contrato, que el servicio entregado por el Oferente adjudicado sea el establecido en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos y propuesta del Oferente adjudicada. Este Informe se emitirá cada vez que se proceda al pago del proveedor.



Nº	OFERENTE	Vehículo
1	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO	Patente LRCG30, año 2020 Estanque de acero inoxidable con capacidad para 13.000 litros de agua potable (13 m³)

4.- El gasto que signifique la Licitación será imputado a la cuenta 22-08-999 "Otros", Area 4 – Programa 37, del Presupuesto Municipal.

5.- El tipo de Licitación será un convenio tipo suministro que comienza a regir el día hábil siguiente al del día de la firma del contrato, con vigencia de 12 meses, por lo tanto, el precio ofertado debe mantenerse por todo el periodo de vigencia del contrato.

6.- Las restantes obligaciones contractuales, forma de pago, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Sí, gracias. Mire, a mí me llama la atención por qué en el sector urbano, que ya están integrados en la ciudad la municipalidad tiene que comprar agua. ¿Y lo otro, esto dice que viene por 12 meses? ¿Qué pasa después? ¿De nuevo tenemos que estar en el Concejo para comprar por lo otros 12 meses? Yo pregunto, hay una forma de que pueda haber una solución más definitiva que no sea seguir comprando agua que llegue el agua potable que está integrado a la red, porque no conozco, y yo creo que muchos de los vecinos y vecinas dice por qué si estando aquí en Talca al interior, porqué se construye por ejemplo una población y hay un problema con el agua potable. Desde mi ignorancia pregunto para que me pueda instruir y me ayude a entender eso, por favor.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : En los sectores que le mencionaba hace un rato atrás, por ejemplo, el sector de viviendas que están ahí de manera irregular en el sector de la línea férrea entre 11 y 12 Oriente, se trata de una ayuda de carácter social. Ellos no tienen posibilidad de tener acceso al agua potable porque no tienen la posibilidad de tener arranque, el terreno no es de ellos y hay sectores, por ejemplo, en San Miguel abajo, que según lo que nos ha informado Agua Nuevo Sur, están fuera de cobertura y ellos tienen un sistema de cobertura en donde se

pueden hacer arranque y es por eso que es muy difícil. Tendría que ampliarse la zona de cobertura de parte de Agua Nuevo Sur, así también el caso de Las Tinajas, donde ahí tenemos el agua potable que llega a 500 metros porque están fuera de cobertura, no pueden acceder a esas cinco familias. En los otros sectores rurales como Huilliborgoa, por ejemplo, Providencia, la fórmula es que se inicia un proceso de instalación de comités de agua potable rural. Usted sabe que eso tiene mucho tiempo de tramitación, pero no ha avanzado mucho eso.

SR. ALCALDE : Alejandro. Sí se está trabajando en algunos sectores Huilliborgoa, se está trabajando en conjunto con San Rafael para que el número de beneficiarios sea rentable socialmente y ya hay avances. Nosotros de hecho, colaboramos con uno de los estudios y están trabajando con la Dirección de Obras Hidráulica y San Miguel Abajo, recuerden que en Caserío Lircay se hizo un proyecto que fue financiado por la SUBDERE y también desde la Secplan se están viendo algunos proyectos en algunos sectores que están contemplando y otros no, como bien plantea Alejandro.

SRA. MELANIA MOYA : Hay una situación que usted decía de los terrenos, que ellos no son los dueños, están en forma irregular, ¿se está trabajando con ellos en una forma de comprar el espacio para que se les construya la vivienda definitiva que tenga estos servicios o se está pensando en reubicación donde tengan los servicios básicos mínimos?.

SR. ALCALDE : Yo creo que Alejandro no tiene esa respuesta. Lo mismo con los proyectos, eso lo ve Secplan y hay que verlo con Dideco.

SRA. MELANIA MOYA : Pero queda la pregunta para que no respondan a quien corresponda más adelante, porque las familias, yo creo que ellas deben llevar años en esa situación, entonces siempre es bueno que vayan pensando en una solución definitiva de vivienda que se necesita.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias alcalde, yo solamente quiero saludar a los equipos municipales y agradecer la presentación. Conozco de cerca este programa, creo que es fundamental para los vecinos y vecinas de la comuna de Talca. Lo decía Alejandro, no solamente incluso para el mundo rural, sino que también incluso las personas que abarca el mundo urbano. Creo que es un programa fundamental, lo conozco en terreno, sé que los vecinos esperan este tipo de servicio en sus casas y lo esperan con mucha ansia. Así que creo que estos proyectos son aquellos que tienen que mostrar unidad y tenemos que aprobarlo con mucha convicción y fuerza, porque son proyectos que realmente le cambia la vida y le mejora la vida a las personas en su día a día, que evidentemente son proyectos muy necesarios. Así que vamos a votarlo, alcalde favorablemente.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, felicitar esta iniciativa. Estaba conversando con el alcalde respecto de que esto es parte de lo que se gasta en suministrar agua, porque también la municipalidad tiene un convenio con la delegación presidencial regional respecto a que ellos también entregan este servicio que es vital. Ahora, no se olviden, nosotros con los años como municipio esto ha ido disminuyendo porque se han creado nuevas APR. Un ejemplo claro es Villa Illinois y Aldea Campesina y Puertas Negras, y esto va a ir disminuyendo en la medida que vamos creando nuevos APR que hoy día Secplan está trabajando en ello. Hay varios que están hoy día en cartera de proyectos que en el mediano plazo o largo plazo deberían estar ya financiado y la gente tener el suministro. Así que creo que hoy día, como bien decía la colega Melania, parece insólito que en la ciudad tengamos que entregar agua, pero hay limitantes que no dependen de este municipio para poder arreglar la problemática que tienen los vecinos. Flor de Chile que es un tema que muchos de ustedes lo conocen, eso es un loteo que está de forma irregular porque eso fue un relleno y todos los alcaldes, incluido el alcalde, don Juan Carlos Díaz, ha también gestionado para poder regularizar eso. Pero eso está todo mal hecho porque los rellenos están

mal hechos, entonces, para poder urbanizar el bajo de La Flor de Chile, en otras palabras, hay que rellenar eso todo completo. Entonces son cosas que no dependen de este municipio y que la municipalidad por un tema social debe entregar este suministro. Porque realmente es un trabajo también agotador, porque los vecinos esperan semanalmente cada tres días me parece, o dos días, dos veces a la semana y sobre todo en Huilliborgoa en su momento se hizo ahí una noria, un pozo, en un lugar de un vecino que después dijo que era de él. O sea, la municipalidad siempre ha estado tratando de solucionar los problemas, pero esto es lo más seguro que tenemos, así que felicitar el trabajo y creo que es un trabajo también que día a día los funcionarios no se ven, pero es de gran importancia.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Yo entiendo que el agua es un elemento vital y de hecho era una de las cosas que me gustaba en la Constitución que fue rechazada el 4 de septiembre, que era que el agua iba a ser un bien para los seres humanos y un bien casi de derechos humanos. Yo estoy totalmente de acuerdo, pero eso de estar esperando si no llega el camión, entonces es angustiante, angustiante para las familias. Ojalá que se pueda trabajar alcalde con el Gobierno regional y con que se tenga que trabajar para darle bienestar y la seguridad, porque qué cómodo es abrir la llave y que no llegue el agua todos los días. Para las personas que ya estamos acostumbrado vivir eso, no sabemos de lo angustiante que es cada tres días que se nos esté cortando el agua o reducir el uso del agua, la cantidad de plantas que puedo tener, animales que puedo tener, la ducha que me puedo dar o todas esas cosas que puedo hacer porque el agua es un elemento fundamental. Así que yo solamente hay que hacer la consulta y ver la importancia de este vital elemento.

SR. ALCALDE : Bien. Se aprueba.

SR. SECRETARIO : También lo aprueban Patricio Mena y Juan Carlos Cáceres.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°171	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada "Contratación de servicio para convenio de suministro de distribución de agua potable en la comuna de Talca". ID: 2295-24-LQ23, financiada con recursos municipales.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Eso es todo alcalde.

Finaliza la reunión a las 11:31 horas.